



Radicado: K 2023090000264

Fecha: 22/12/2023

Tipo:
CIRCULAR
Destino:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CIRCULAR

- PARA:** SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES DE ORGANISMOS Y SERVIDORES PUBLICOS RELACIONADOS CON LA PREPARACION DE LOS INFORMES DE GESTIÓN
- DE:** LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, OFICINA DE COMUNICACIONES, GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA
- ASUNTO:** APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE ACCESIBILIDAD WEB DE LOS INFORMES DE GESTION

Con el propósito de garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información que producen las entidades públicas, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, reglamentó los criterios y estándares para la información que se publique en los portales web de todas las entidades del país. Lo hizo mediante la Resolución N° 001519 de 24 de agosto de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", que es de obligatorio cumplimiento.

En la Gobernación de Antioquia, esa responsabilidad es compartida entre todas las dependencias y los servidores que generan la información, con el acompañamiento y guía de la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y la Oficina de Comunicaciones.

Con ese propósito, la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y la Oficina de Comunicaciones ponen a disposición el formulario adjunto, en el cual podrán separar un espacio de tiempo para brindarles el respectivo apoyo en el cumplimiento de los criterios de accesibilidad web para los Informes de Gestión.

Es de anotar que, en cumplimiento de la Ley 951 de 2005 "Por la cual se crea el acta de gestión", los informes de gestión deben ser remitidos a la Gerencia de Auditoría Interna, dependencia que viene revisando el cumplimiento de los criterios de accesibilidad, para posteriormente emitir el certificado de presentación del informe.

Contamos con el compromiso de todos para que, UNIDOS, cumplamos la norma y garanticemos que todos los ciudadanos puedan acceder a nuestra información

ANDRÉS ORLANDO LÓPEZ LUJÁN
Secretario de Tecnologías de Información
y las Comunicaciones

FELIPE JARAMILLO VÉLEZ
Jefe Oficina de Comunicaciones

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna